

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Córdoba**

PROGRAMA 2021

CUNEXT COPPER INDUSTRIES, S.L.

AAI/CO/033

**Fecha de inspección: 17/11/2021
Código del informe: CUNEXT-AAI-ST3-II7**



Junta de Andalucía

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: **2021** Código informe: **CUNEXT-AAI-ST3-II7**
Código inspección: **AAI/CO/033-7**

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
CUNEXT COPPER INDUSTRIES, SL	B84150994

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
CUNEXT COPPER INDUSTRIES, SL Y TRANSFORMADOS CUNEXT COPPER, SL. FABRICA DE CORDOBA		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Avda. De la Fábrica, s/n	Córdoba(Córdoba)	X: 341000 Y: 4194000 huso 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fundición y fabricación de transformados de cobre	24.54	1984
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
2,5. b)	2.e.ii	3420
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>
		ES-AN-000006

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/CO/033	Autorización original	30/05/2007
IMS-INTEGRADA-08-001	Horno INDUGA, modificación y amp de procesos	17/07/2008
IMS-INTEGRADA-09-018	Instalación de sistema de depuración foco emisor	12/08/2009
IMS-INTEGRADA-11-009	Ampliación periodo transitorio adapt BREF vertidos	18/04/2011
IMS-INTEGRADA-11-027	Transmisión de titularidad a CABLEXSUR	07/11/2011
IMS-INTEGRADA-11-041	Autorización de gestión de RRNPP	27/01/2012





Código AAI	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
IMS-INTEGRADA-12-022	Instalación de sistema de depuración RTO	17/12/2012
IMS-INTEGRADA-13-015	Amp listado RRNPP a gestionar	19/09/2013
IMS-INTEGRADA-10-021	Modif del Horno ASARCO	06/11/2010
AAI/CO/033/A1	Actualización AAI	08/04/2014
AAI/CO/033/M9	Proyecto de Optimización del Proceso de Transformados	02/12/2015
IMS-INTEGRADA-17-036 y 19-041	Instalación nueva colada vertical y traslado de la planta de tratamiento de emulsiones agotadas.	10/12/2019
IMS-INTEGRADA-20-031	Proyecto de mejora de procesos en las instalaciones	03/05/2021

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba/ Servicio de Protección Ambiental.

Fechas de inspección visita "in situ"		Código acta de inspección
Inicio: 17/11/2021	Final: 17/11/2021	CUNEXT-AAI-ST3-AI7

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento	<input type="checkbox"/> < 25%	<input type="checkbox"/> Entre 25-50 %	<input type="checkbox"/> Entre 50-75 %	<input type="checkbox"/> >75 %
---------------------------------------------	--------------------------------	----------------------------------------	----------------------------------------	--------------------------------



1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
13/01/2022	CUNEXT-AAI-ST3-II7	26/01/2022
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		11/03/2022
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos



Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada

Otras:

Córdoba, 15 de marzo de 2022

***Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba***